

La inflación en la Ciudad de Buenos Aires durante 2017

*Mariana Bonfils
Estefanía Faduaga
Valentina Beneitez*

Técnicas de la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

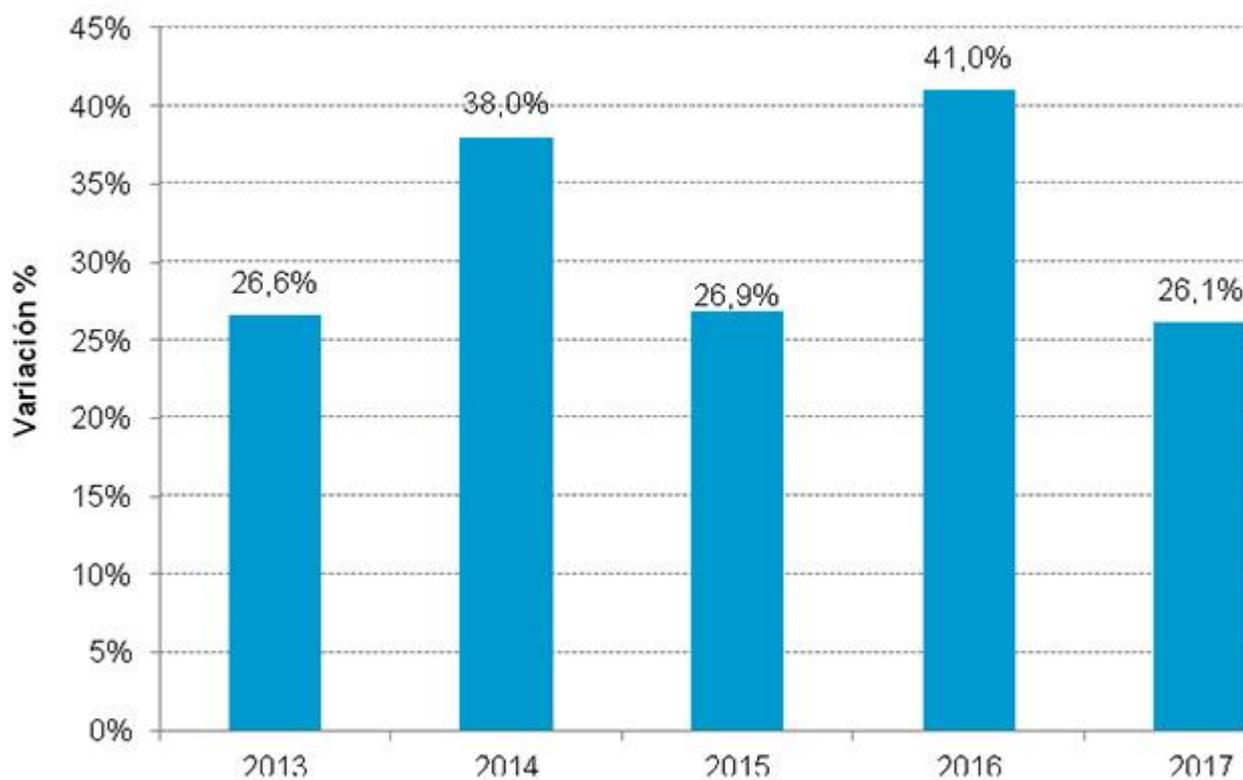
Fuente: Revista Consejo Año VIII – Nº 47 – Abril 2018 – ISSN 1851-6610



Durante el año 2017, la inflación porteña, medida por el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), acumuló un incremento de 26,1% interanual. Si comparamos este número con el de 2016, observamos que se registró una importante desaceleración (-14,9 puntos porcentuales) y si lo hacemos con un par de años más atrás, vemos que el mismo es el menor registro de variación acumulada anual desde 2013.

Tal como se puede observar en el siguiente gráfico, el IPCBA durante 2017 registró una variación similar, en términos absolutos, a la de 2015 y 2013; sin embargo, el comportamiento interno de las principales agrupaciones fue muy diferente entre dichos períodos. Así, 2017 es un año donde se continuó con la readecuación tarifaria de los servicios públicos iniciada en 2016, a diferencia de los años 2013 y 2015, en los que no se registraron prácticamente actualizaciones tarifarias.

Gráfico 1. IPCBA. Nivel General. Variación porcentual acumulada anual. Años 2013/2017



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

Como es sabido, el año en análisis estuvo influenciado por la adopción, hacia fines de 2016, de un esquema de **metas de inflación** implementado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como herramienta para poder cumplir con el objetivo de lograr una baja sostenible y sistemática de la tasa de variación interanual de los precios minoristas. Las metas fijadas fueron: entre 12% y 17% para 2017, entre 8% y 12% para 2018 y 5% a partir de 2019. El año 2017 finalizó con una tasa de variación acumulada de 26,1%, que se desaceleró significativamente respecto de 2016 y se ubicó

9,1 p.p. por encima del límite superior de la meta del BCRA¹. Ante el desvío de las metas de inflación, el Poder Ejecutivo anunció un diferimiento de un año para la meta de largo plazo (5% a partir de 2020) y nuevas metas intermedias de 15% para 2018 y 10% para 2019.

A nivel desagregado, tanto las correcciones en las **tarifas residenciales de los servicios públicos** y los incrementos en los precios de los **alimentos y las bebidas no alcohólicas** (dada su relevancia en el gasto de los hogares) fueron los principales componentes que ejercieron presión al alza interanual del Nivel General durante 2017. Es decir, en números, la electricidad acumuló en el año una suba de 174,3% interanual y el gas de red, de 87% interanual, con incidencia conjunta de 4,03 puntos porcentuales en la variación interanual del IPCBA, seguidos por el agua corriente, que registró una variación 23% interanual y una incidencia de 0,49 puntos porcentuales. Por su parte, los alimentos y las bebidas no alcohólicas aumentaron un 20,9% interanual, aportando 3,47 puntos porcentuales al incremento interanual de los precios al consumidor.

Con una menor incidencia interanual, se destacaron los aumentos en la **comida consumida fuera del hogar**, los valores de los **alquileres** y de los **gastos comunes de la vivienda**, junto con los ajustes en las cuotas de **medicina prepaga**. Por último, les siguieron en importancia los ajustes en las remuneraciones del **servicio doméstico** y en los precios de los **combustibles y lubricantes** para vehículos de uso del hogar.

Bienes y servicios

Si se clasifican los productos que componen la canasta del IPCBA en Bienes y en Servicios para analizar su evolución, observamos que durante 2017 los servicios acumularon un incremento de 31,4% interanual mientras que los bienes aumentaron 20,1% interanual. Así, ambas agrupaciones registraron una fuerte desaceleración con respecto al mismo período del año previo (-15,2 puntos porcentuales en el caso de los primeros y -15 puntos porcentuales en el caso de los segundos).

En todos los trimestres del año en estudio, los servicios se incrementaron por encima de los bienes. La mayor brecha entre ambas agrupaciones se registró en el primer trimestre, período en el cual entraron en vigencia los primeros aumentos del año en las tarifas residenciales de electricidad. De esta forma, los servicios se posicionaron por segundo año consecutivo por encima de los bienes.

Figura 1. IPCBA. Bienes y servicios. Variación porcentual acumulada anual. Años 2015/2017



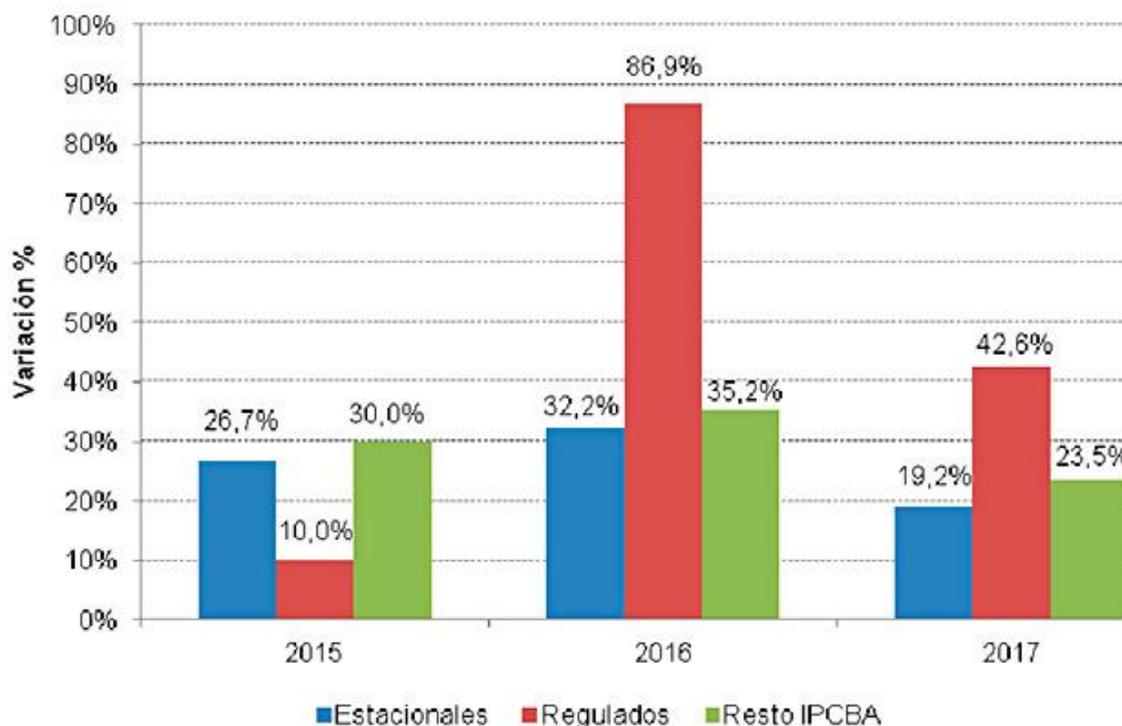
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

Estacionales, Regulados y Resto IPCBA

El Nivel General del IPCBA se suele utilizar como indicador de la inflación de una economía, pero él contiene las variaciones de todos los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta del índice, las cuales poseen distintas características y comportamientos en cuanto a volatilidad. Es por ello que la imposibilidad de distinguir las variaciones de precios atribuibles a fenómenos transitorios y permanentes puede inducir a una interpretación errónea a la hora de tener un indicador del sendero inflacionario de mediano y largo plazo para diseñar, implementar y realizar el seguimiento de políticas, especialmente de índole monetaria. Por eso resulta interesante clasificar los grupos que conforman el IPCBA en tres agrupaciones: Estacionales, Regulados y Resto IPCBA². Esta última es un buen indicador para medir las variaciones de precios que no tienen un comportamiento estacional ni están regulados; es un *proxy* de la inflación subyacente o núcleo. Es decir, la categoría Resto IPCBA es reflejo del componente más permanente y estructural de los movimientos en el nivel general de precios de la economía, es decir, el sendero inflacionario a largo plazo, y es sobre la cual la autoridad monetaria puede intervenir.

Al analizar el comportamiento de dichas agrupaciones durante 2017 se observa que tanto Estacionales como Resto IPCBA alcanzaron niveles por debajo de la de los dos años previos, mientras que la categoría Regulados promedió un alza inferior a la de 2016, pero superior a la de 2015.

Gráfico 2. IPCBA. Estacionales, Regulados y Resto IPCBA. Variación porcentual acumulada anual. Años 2015/2017



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

Teniendo en cuenta que el Nivel General de 2017 se asemejó al de 2015, se podría pensar que el comportamiento interno de estas agrupaciones fue similar, pero, al efectuar un análisis más minucioso, se puede observar que esto no sucedió. Durante 2017, la categoría Resto IPCBA alcanzó el menor registro desde 2013 y se incrementó por debajo del Nivel General mientras que en 2015 la variación acumulada anual de esta agrupación fue superior a la del Nivel General. Es decir, la inflación núcleo de 2017 se ubicó 6,5 puntos porcentuales por debajo de la de 2015.

También resulta interesante analizar lo sucedido con la categoría Regulados, ya que la tasa de variación acumulada a diciembre 2017 fue aproximadamente la mitad que la de 2016, pero el cuádruple que la de 2015. Es decir que, si bien en los años 2015 y 2017 se alcanzaron niveles de inflación similares, en 2015 no se registró prácticamente ninguna actualización tarifaria de servicios públicos, mientras que en los dos años siguientes esta misma categoría aumentó fuertemente: 86,9% interanual en 2016 y 42,6% interanual en 2017.

¿Qué pasará durante el año 2018?

En los dos primeros meses del año 2018, el IPCBA acumuló un incremento de 4,2%, el que fue muy similar a la variación acumulada del mismo período del año previo (4,1%). La suba de precios de estos dos meses estuvo impulsada principalmente por la entrada en vigencia de las nuevas tarifas residenciales de electricidad y la primera actualización de las tarifas del transporte público junto con la implementación del sistema integrado de transporte. A su vez, se destacan los aumentos en los valores de los gastos comunes de la vivienda y de los alquileres. Están previstos futuros aumentos en las tarifas de transporte para el mes de abril y junio, así como también ajustes en las tarifas residenciales de gas por red y agua corriente. La mayoría de estos incrementos están anunciados para el primer semestre del año. Habrá que esperar los próximos meses para analizar cómo evoluciona el Nivel General de los precios, su comportamiento con respecto a la meta y ver si se logra obtener el menor registro de inflación de los últimos 6 años.

1. Si bien los cálculos están realizados sobre la base del IPCBA, la meta del BCRA está fijada en relación con el IPC de mayor cobertura geográfica que publica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

2. Esta clasificación es similar a la que utilizaba el INDEC en el IPC GBA, base 1999=100, en la cual se incluía en la categoría Resto a los Sistemas de salud y servicios auxiliares y a la Educación formal.